

Decreto No. 1783, que concede la naturalización dominicana a la señora Narcisa Hesni de Melgen.

(G. O. No. 8907, del 30 de Noviembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1783

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Narcisa Hesni de Melgen, de nacionalidad libanesa, mayor de edad, casada, de ocupación oficios domésticos, portadora de la Cédula de identificación Personal No. 128, Serie 22, domiciliada y residente en la ciudad de Neyba, Provincia de Bahoruco, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concede la naturalización dominicana a la señora Narcisa Hesni de Melgen, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador de la Provincia de Bahoruco, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Enviase a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso